

EVALUACIÓN
AMPLIACIÓN DE MULTIMEDIA

2º G.M. Técnico de Artes Plásticas y Diseño en
Asistencia al Producto Gráfico Interactivo
2021-22

Aída Raquel Campos García

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

- Comprender los conceptos avanzados relacionados con la edición de diferentes contenidos multimedia y su funcionalidad en una Web.
- Utilizar con destreza los programas específicos de producción y edición de imagen digital fotográfica y optimizar los archivos para su utilización en proyectos web.
- Utilizar con destreza los programas específicos de producción y edición de animaciones 2D vectorial y de mapa de bits, y optimizar los archivos para su utilización en proyectos web.
- Conocer los fundamentos de los programas específicos de composición de vídeo digital y optimizar los archivos para su inclusión en proyectos web.
- Generar contenidos avanzados multimedia de diversa índole de acuerdo a las indicaciones del proyecto de un producto gráfico interactivo e integrarlos adecuadamente en el sitio Web.
- Aplicar correctamente la interactividad, accesibilidad, usabilidad, impacto visual, legibilidad, en diferentes contenidos Web, de acuerdo a las indicaciones estilísticas y comunicativas del proyecto asignado.
- Producir y manejar con precisión archivos multimedia para su publicación en soporte web y verificar su adecuación técnica, estilística y comunicativa a las especificaciones del proyecto.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es una de las actividades fundamentales del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación debe estar perfectamente integrada en el conjunto del proceso global del aprendizaje, por lo que debe incluir todas las actividades de los alumnos/as y referirse al grado de consecución de todos los objetivos. Además, debe considerarse como un recurso más dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y no solamente como un instrumento de medida para decidir sobre la promoción o no de los alumnos/as.

Constituye un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares. Permite definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica y generar dinámicas para regular y mejorar el proceso.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará a través del análisis constante de los parámetros contemplados en la programación de aula para la valoración de los resultados de los alumnos.

Se evalúa por tanto para orientar al alumno/a y al profesorado sobre los aspectos básicos del proceso de enseñanza-aprendizaje como son: la metodología, los recursos, las estrategias, la adecuación o no de los currículos, la diversidad de capacidades, el grado de desarrollo de las competencias y la existencia de especiales necesidades educativas. El papel del profesor será el de motivador y guía del proceso de enseñanza-aprendizaje buscando siempre la participación de todos los alumnos y la atención a la diversidad. El papel del alumno será el de protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje (todo el trabajo está dirigido a él), estará presente y participará en la dinámica pedagógica a seguir.

Una adecuada evaluación va a permitir al profesorado y alumnado encauzar el trabajo del aula y dirigirlo hacia metas más fructíferas, permitiendo, introducir mecanismos correctores que modifiquen el plan inicial si resulta inadecuado en algún momento. Esto implicará una evaluación ininterrumpida, integradora, continua, desde y para la diversidad y basada en principios democráticos.

Entre los instrumentos de evaluación y siempre en función de los criterios de evaluación, contaremos con:

1- **La observación sistemática de las actividades y ejercicios a realizar por los alumnos** de manera individual o grupal, analizando parámetros basados en la asimilación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Para realizarla contamos con una serie de instrumentos que deben ser utilizados adecuadamente: escalas de observación, listas de control, registro anecdótico, diarios de clase, escalas de estimación, cuaderno del alumno/a.

2- **Seguimiento del trabajo realizado por los alumnos/as**, de forma individual o colectiva. Este punto podríamos considerarlo una ampliación de la observación, en la que se realiza la importancia del seguimiento del desarrollo portfolio del alumno/a, refiriéndonos a la evolución y al desarrollo de una cohesión en su proceso de trabajo.

3- **Los documentos escritos** . Que justifiquen el planteamiento y desarrollo razonado de cada uno de los trabajos propuestos.

4- **Cualquier otro instrumento** que, en función del desarrollo y de la revisión de la programación en la programación de aula, el profesorado crea conveniente para la evolución de la formación del alumnado y para aportar datos sobre la marca académica.

En la hoja de calificaciones del diario del profesorado quedará recogida la marcha del proceso.

5- **Seguimiento de actitudes:**

- Documentos de control de asistencia y puntualidad.
- Recogida de información sobre la actitud en el aula en relación al proceso de ejecución de trabajos.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

12.1 Indicadores de evaluación

Los trabajos prácticos se calificarán de 0 a 10 y se aplicarán los siguientes indicadores:

Desarrollo de los contenidos teóricos y temáticos propuestos en el trabajo.....20%

Uso de los elementos plásticos propuestos.....20%

Uso adecuado de la técnica y de los instrumentos propios.....20%

Desarrollo del proceso creativo.....20%

Correcta presentación.....10%

Puntualidad en la entrega.....10%

Para los trabajos teóricos, que se calificarán de 0 a 10 y se aplicarán los siguientes indicadores:

Claridad en los contenidos y redacción breve.....60%

Presentación de ejemplos que evidencien la teoría (cuando la propuesta lo requiera).....20%

Corrección en la presentación del trabajo.....10%

Puntualidad en la entrega10%

La evaluación será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el proceso de enseñanza y su madurez académica respecto de los objetivos generales y competencias profesionales descritas en el currículo del ciclo. Se realizará mediante la aplicación de distintos y/o variados instrumentos de evaluación, tomando como referencia los objetivos específicos del módulo y expresados en términos de capacidades, destrezas y competencias.

Si existe la justificación para el retraso en la entrega de un ejercicio, éste podrá presentarse de forma postergada siempre y cuando esté dentro del periodo trimestral. En casos no justificados se aplicará una bajada de nota, de 0,25 por cada día de retraso, hasta un máximo de 5 puntos.

12.2 Calificación final

La nota media del trimestre se obtendrá calculando la de cada actividad y después la media de éstas.

La nota final será el resultado de la media los resultados de las dos evaluaciones.

La media aritmética de los dos trimestres se podrá calcular cuando el alumno tenga una sola evaluación suspendida con una calificación de al menos 4,5 puntos.

La calificación final **será negativa si** se evidencia el abandono de la asignatura por parte de un alumno. Se considerará que un alumno ha abandonado la asignatura cuando concurren uno o varios de los siguientes motivos:

- No realizar los exámenes o entregas programados por el profesor/a.
- Acumular un número de faltas superior al 20% del tiempo asignado a la materia.

Estos alumnos podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria (Modalidad de Evaluación no continua), en la que las actividades/prueba a realizar abarcará de toda la materia del módulo. La profesora podrá exigir la entrega de una serie de trabajos prácticos relacionados con los contenidos del módulo, valorándose en este caso con el porcentaje abajo señalado.

12.3. Evaluación Continua

La evaluación de la materia se obtiene como media de la nota de las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos.

Tareas prácticas o de proceso de adquisición teórica de contenidos.

- El/la estudiante debe realizar a lo largo del trimestre tareas prácticas y ejercicios tipo cuestionarios, desarrollo de productos audiovisuales o animaciones, tratamiento de imágenes, etc.

- Cada uno de estos trabajos se evaluará de acuerdo a los criterios de calificación abajo expuestos.
- Para que el estudiante pueda acogerse a la modalidad de evaluación continua debe haber completado al menos el 75% de las actividades realizadas en clase en forma y fecha.
- Será necesaria una nota mínima de 3,5 en las tareas de cada bloque de contenidos para el cálculo de la media

Se perderá el derecho a evaluación continua con un número de faltas de asistencia superior al 20% de la carga horaria actual de la misma. Es decir:

1º Trimestre: 10 sesiones (20% de 50)

2º Trimestre: 8 sesiones (20% de 42)

Dispondrán del material teórico del módulo y de las explicaciones pertinentes en Classroom. También las propuestas y convocatorias a actividades. Es imprescindible entrar con continuidad a la plataforma para estar al día de los anuncios, de las nuevas aportaciones teóricas u otros recursos, así como de las convocatorias al desarrollo de tareas.

No se guardan las notas prácticas para la convocatoria extraordinaria (junio). En dichas convocatorias, el módulo se evalúa siguiendo la modalidad de EVALUACIÓN NO CONTINUA.

12.4 Recuperaciones de cada evaluación.

Se realizarán en su caso las correspondientes recuperaciones para cada evaluación, en el trimestre siguiente, consistentes en la entrega de una serie de trabajos prácticos y, si la profesora lo requiere en la realización una prueba de objetiva.

Los alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua en alguna evaluación, tendrán que entregar la totalidad de los trabajos que se han realizado en dicho trimestre y a criterio de la profesora, realizar una prueba objetiva.

Si existe la justificación a un ejercicio no entregado en la fecha propuesta, podrá entregarse de forma postergada siempre y cuando esté dentro del periodo trimestral.

En casos no justificados se aplicará una bajada de nota, de 0,25 por cada día de retraso, hasta un máximo de 3 puntos.

Las actividades no presentadas dentro del cuatrimestre podrán entregarse en el siguiente, con una puntuación máxima de 5 puntos.

De los ejercicios entregados, el profesor propondrá la corrección de posibles errores y la repetición y entrega de estos trabajos para superar los objetivos.

Si no se ha conseguido superar algún apartado teórico, se recuperará con un examen siendo necesario un mínimo de 5 puntos en la nota.

12.5 Recuperación en convocatoria extraordinaria:

Convocatoria Extraordinaria (junio). Los alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones, podrán realizar una prueba teórica y práctica. Será además necesaria, si la profesora lo requiere, la entrega trabajos sobre los contenidos no superados.

12.6 Evaluación no continua

En la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (junio) el módulo se evaluará bajo el modelo de EVALUACIÓN NO CONTINUA.

El/la estudiante deberá realizar una prueba que abarcará todos los contenidos del módulo. Esta prueba constará de preguntas tipo test y/o de desarrollo sobre los contenidos, así como de análisis de alguna producción audiovisual que supondrá el 40% de la nota final) y una segunda parte de realización práctica que supondrá el 60% de la nota final.

Dispondrán del material teórico del módulo y de las explicaciones pertinentes en Classroom. Es imprescindible leer los anuncios de la plataforma.

